

RIO GALLEGOS, 08 MAR. 2004

VISTO:

El Expediente Nº 17.493/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 obra Acuerdo Nº 410/02 mediante el cual se designó al alumno Adrián STEFFENSEN como Ayudante Alumno Ad-honorem en la cátedra "Ingeniería de Software" de la carrera Analista de Sistemas, a partir del 18 de Octubre de 2002 y por el término de un año, en la División Ciencias Exactas e Informática;

Que a fs. 02 obra Nota presentada por el docente responsable de la asignatura donde evalúa como muy satisfactorio el desempeño del alumno durante el primer año cumplido;

Que a fs. 04 obra Nota Nº 806/03 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual solicita la renovación de la designación del alumno STEFFENSEN en la asignatura de referencia, por el término de un año;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho Nº 188/03 recomienda prorrogar la designación del alumno Adrián STEFFENSEN como ayudante alumno ad-honorem en la cátedra "Ingeniería de Software", a partir del 18 de Octubre de 2003 y por el término de un año;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución Nº 060/95;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación del alumno Adrián STEFFENSEN (DNI Nº 23.776.250), como Ayudante Alumno Ad-honorem en la Cátedra "Ingeniería de Software" de la Carrera Analista de Sistemas, a partir del 18 de Octubre de 2003 y por el término de un año, en la División Ciencias Exactas e Informática.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, por el interesado y cumplido. ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

062